



DECRETO ALCALDICIO N° 873 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 21 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 31.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "02 CARGOS PARA APOYOS FAMILIARES INTEGRALES SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 04.03.2019, que autoriza la adjudicación de ID 3656-30-LE19 "02 CARGOS PARA APOYOS FAMILIARES INTEGRALES SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"

El Decreto Alcaldicio N° 843 de fecha 19.03.2019, que Modifica Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 04.03.2019 por error en fecha de Adjudicación, error en Cuenta a Imputar y por error en R.U.T. de una de las Oferentes.

El Memo N° 30 de fecha 20.03.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contrato de 02 Cargos para Apoyos Familiares Integrales Subsistemas Seguridad y Oportunidades.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de Marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
PAULINA ALEJANDRA ROJAS FUENTES	[REDACTED]	Apoyo Familia Integrales y Gestor Comunitario.	A contar del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019	\$ 521.000.- impuesto incluido a Cuenta N° 215.21.04.004.
CAROLINA FERNANDA RETAMAL LOYOLA	[REDACTED]	Profesional para Apoyo Familiar Integral, Programa Familia	A contar del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019.	\$ 265.685.- Impuesto incluido a Cuenta N°114.05.015.133. \$ 265.685.- impuesto incluido a Cuenta N° 114.05.015.033

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a las Cuentas:

- N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programa Comunitario" Programas Sociales, Familias SSYO, del Presupuesto Municipal Vigente \$ 521.000.-
- N° 114.05.015.133 "Programa Psicosocial, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N° 114.05.015.033 "Programa Sociolaboral, Fondos Externos \$ 265.685.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV//MAVS/JPR/sao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE